ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 0356-2PO3-21

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA	
1. Nombre de la Iniciativa.	Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Tema de la Iniciativa.	Desarrollo Social.
3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Soraya Pérez Munguía.
4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	PRI.
5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.	29 de abril de 2021.
6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	10 de marzo de 2021.
7. Turno a Comisión.	Puntos Constitucionales.

II.- SINOPSIS

Establecer la entrega de un apoyo económico a las mujeres embarazadas jefas de familia o que formen parte de una familia monoparental, dicha entrega será preferente para quienes que se encuentren en condición de pobreza, en zonas indígenas, desocupadas o que se desempeñen en el sector informal de la economía.

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXXI del artículo 73, con relación al artículo 135, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Incluir el fundamento legal en que se sustenta la facultad del Congreso para legislar en la materia de que se trata.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

Encabezado o título de la propuesta; planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; problemática desde la perspectiva de género, en su caso; argumentos que la sustenten; fundamento legal; denominación del proyecto de ley o decreto; ordenamientos a modificar; texto normativo propuesto; artículos transitorios; lugar; fecha, y nombre y rúbrica del iniciador.

V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE	
TEXTO VIGENTE	**TEXTO QUE SE PROPONE**
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS **Artículo 4o.-** … … … … … … … … … … … … … … …	**Decreto por el que se adiciona un párrafo décimo cuarto al artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo económico a mujeres embarazadas** **Artículo Único.** Se adiciona un párrafo décimo cuarto al artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue: **Artículo 4o.** La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...)

No tiene correlativo. … … … …	**El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las mujeres embarazadas jefas de familia o que formen parte de una familia monoparental en los términos que fije la Ley. Esta prestación será preferentemente para las mujeres embarazadas que se encuentren en condición de pobreza, en zonas indígenas, desocupadas o que se desempeñen en el sector informal de la economía.** (...) (...) (...) (...)
	Transitorios **Artículo Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **Artículo Segundo.** Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Omar Aguirre.